

COMPAÑÍA MARITIMA PARAGUAYA S.A

Avda. Gral. Artigas 4145 c/ Gral. Delgado – Asunción – Paraguay
Teléf.: 283 657/9 R.A. – Fax: 283 664
e-mail: info@cmp.com.py – [http://: www.cmp.com.py](http://www.cmp.com.py)

REQUERIMIENTOS DE LA ADUANA PARAGUAYA

VEHÍCULOS IMPORTADOS A PARAGUAY

La Aduana Paraguaya requiere indicar en el cuerpo del BL la siguiente información:

- Número de chasis y color del vehículo.
- Marca y modelo del vehículo.
- Año de fabricación.
- NCM

Las mercaderías Auto Partes, deben ser declaradas detalladamente en el BL marítimo con su NCM correspondiente. Por ejemplo, una puerta, un volante, una rueda.

Deben adjuntar packing list y factura comercial del mismo.

EFFECTOS PERSONALES IMPORTADOS A PARAGUAY

Los efectos personales/artículos para el hogar tienen que ser enviados, preferiblemente, a través de Montevideo.

Deben ser enviados a una persona física, **NO** a una empresa.

La Aduana requiere que las mercaderías se detallen en el cuerpo del BL. Debe declararse todo lo que se encuentra dentro del contenedor, con sus respectivas posiciones arancelarias, de las diferentes mercancías. Por ejemplo una cama, dos mesas, cinco sillas.

La carga solo se puede mostrar como Efectos personales en el cuerpo de la MBL, si el cliente presenta en el origen la siguiente documentación:

1. Certificado de repatriación
2. Certificación diplomática
3. Documentación de inmigrante
4. Packing list visado

Se debe enviar una copia de la documentación a nuestra oficina. Si las instrucciones indicadas no son cumplidas a cabalidad, la carga puede quedar retenida en puerto de transbordo, y todos los extra costos generados serán por cuenta y orden del CNEE.

“CMP, EXPERIENCIA Y CALIDAD A SU SERVICIO”

COMPAÑÍA MARITIMA PARAGUAYA S.A

Avda. Gral. Artigas 4145 c/ Gral. Delgado – Asunción – Paraguay

Teléf.: 283 657/9 R.A. – Fax: 283 664

e-mail: info@cmp.com.py – [http://: www.cmp.com.py](http://www.cmp.com.py)

REQUERIMIENTOS DE LA ADUANA PARAGUAYA

Desde la implementación en la Aduana Paraguaya del sistema de transmisión adelantada de manifiestos de carga denominado “TEMAFLU” es de carácter mandatorio que el RUC/C.I. del consignatario sea manifestado en el BL marítimo.

En caso de que el CNEE sea un importador casual, tener en cuenta que deben gestionar en la División de Registro de la Aduana Central el ISS (Identificador Sistema Sofía) a modo de que el armador fluvial pueda cargar este dato antes de la transmisión, evitando así inconvenientes y extra costos posteriores.

Rogamos tengan en cuenta que los datos que figuren en la base de datos de Aduana es la que aparecerá en el sistema informático, favor tomar los recaudos necesarios.

SE SOLICITA PACKING LIST + FACTURA COMERCIAL PARA LOS SIGUIENTES TIPOS DE MERCADERÍAS:

- COSMETICOS
- PERFUMES
- JUGUETES
- AUTO PARTES
- EFECTOS PERSONALES
- TEXTILES.

“CMP, EXPERIENCIA Y CALIDAD A SU SERVICIO”